Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes (en adelante el Fondo) administrado por Alianza Fiduciaria S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en los activos netos de los adherentes y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes administrado por Alianza Fiduciaria S. A. , de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S. A. S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
21 de febrero de 2022

Alianza Fiduciaria S. A.
73723 - Fondo Abierto Con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes

Estados financieros para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe del Revisor Fiscal.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

73723 – FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA RENTA FIJA MERCADOS EMERGENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**5**	$ 3,230,043	$ 6,358,093
Activos financieros medidos a valor razonable	**6**	223,538,765	225,530,497
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	**7**	902,810	110,157
TOTAL ACTIVOS		**$ 227,671,618**	**$ 231,998,747**
PASIVOS			
Instrumentos financieros a valor razonable- Derivados	**8**	$ 12,203	$ 832,600
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**9**	482,581	248,953
TOTAL PASIVOS		**$ 494,784**	**$ 1,081,553**
ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO (Ver Estado adjunto)	**10**	**$ 227,176,834**	**$ 230,917,194**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

73723 – FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA RENTA FIJA MERCADOS EMERGENTES

ESTADO DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	**11**	$ 53,341	$ 185
Valoración de inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de deuda		30,971,035	37,310,297
Valoración de Inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de patrimonio		20,785	-
Cambios por re-expresión de otros activos		1,979,421	-
Valoración de derivados - de cobertura		2,135,360	-
Venta de inversiones		-	350,234
Diversos		54,213	13,149
Total, ingresos de actividades ordinarias		**$ 35,214,155**	**$ 37,673,865**
GASTOS	**12**		
Valoración de Inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de patrimonio		-	(23,747)
Servicios de Administración e intermediación		(115,568)	(400,116)
Servicios bancarios		(30,710)	(15,108)
Comisión de administración		(541,298)	(404,963)
Comisión del gestor		(1,297,747)	(1,538,108)
Honorarios		(7,237)	(7,382)
Por venta de inversiones		(204,683)	-
Valoración de instrumentos financieros -derivados		-	(1,676,314)
Cambios por re-expresión de otros activos		-	(1,824,085)
Impuestos y tasas		(2,700)	(1,845)
Diversos		(846,568)	(83,422)
Total, gastos		**$ (3,046,511)**	**$ (5,975,090)**
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**$ 32,167,644**	**$ 31,698,775**
Otro resultado integral		**$ -**	**$ -**
Otro resultado integral, neto de impuestos			
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		**$ 32,167,644**	**$ 31,698,775**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

73723 – FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA RENTA FIJA MERCADOS EMERGENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	APORTES DE LOS ADHERENTES	RETIROS DE LOS ADHERENTES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL, ACTIVOS NETOS
SALDO A 1 DE ENERO DE 2020	**10**	**331,491,898**	**(133,361,917)**	**29,469,435**	**227,599,416**
Aportes de los adherentes		$ 86,820,397	$ -	$ -	86,820,397
Retiros de los adherentes		-	(115,201,394)	-	(115,201,394)
Rendimientos abonados		29,469,435	-	(29,469,435)	-
Resultados del ejercicio		-	-	31,698,775	31,698,775
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		**$ 447,781,730**	**$ (248,563,311)**	**$ 31,698,775**	**$ 230,917,194**
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2021		**447,781,730**	$ **(248,563,311)**	$ **31,698,775**	$ **230,917,194**
Aportes de los adherentes		$ 31,513,149	-	-	$ 31,513,149
Retiros de los adherentes		-	(67,421,153)	-	(67,421,153)
Rendimientos abonados		31,698,775	-	(31,698,775)	-
Resultados del ejercicio		-	-	32,167,644	32,167,644
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**10**	**$ 510,993,654**	**$ (315,984,464)**	**$ 32,167,644**	**$ 227,176,834**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

73723 – FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA RENTA FIJA MERCADOS EMERGENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Resultado del ejercicio		$ **32,167,644**	$ **31,698,775**
Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:			
(Utilidad) en valoración de activos financieros medidos a valor razonable	**6**	(30,991,820)	(37,286,550)
(Utilidad) Pérdida en valoración de activos financieros medidos a valor razonable - derivados	**6**	(2,135,360)	1,676,314
Cambios netos en activos y pasivos de operación			
Disminución de activos financieros medidos a valor razonable	**6**	35,118,912	23,594,678
(Incremento) Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	**7**	(792,653)	56,996
(Disminución) de descubiertos bancarios		-	(149)
(Disminución) Incremento de Instrumentos Financieros a valor razonable – Derivados	**8**	(820,397)	731,971
Incrementode cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**9**	233,628	49,288
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de la operación		$ **32,779,954**	$ **20,521,323**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
(Disminución) aportes/retiros netos de los adherentes del fondo	**10**	(35,908,004)	(28,380,997)
Flujos de efectivo netos (usados en) actividades de financiación		$ **(35,908,004)**	$ **(28,380,997)**
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		$ **(3,128,050)**	$ **(7,859,674)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**5**	6,358,093	14,217,767
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**5**	**$ 3,230,043**	**$ 6,358,093**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Alianza Fiduciaria S.A**.** (en adelante "la Fiduciaria"), es una sociedad anónima de carácter privado constituida por Escritura Pública No. 545 de febrero 11 de 1986 en la Notaría 10 del Círculo de Cali, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia del 16 de junio de 1986 mediante Resolución No. 3357.

En desarrollo de su objeto social, la Fiduciaria firmo contrato el 5 de octubre de 2017 adquiriendo "el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes" (en adelante el Fondo) y la fecha de inicio de operaciones el 10 de enero de 2018, el cual tendrá una duración igual a la de la Fiduciaria Ésta será prorrogable, previa decisión de la Fiduciaria El término de duración de la Sociedad Administradora, de conformidad con el artículo 3 de sus estatutos sociales, es hasta el 21 de diciembre del año 2112.

La sede principal para la gestión del Fondo será el domicilio principal de la Fiduciaria, ubicada en la ciudad de Bogotá. En el domicilio principal de la Fiduciaria se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo; además en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.1. (Vinculación y clases de participaciones) del reglamento.

El Fondo es un fondo de inversión colectiva de naturaleza abierta con pacto de permanencia mínima, conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, permite que los adherentes entreguen recursos y rediman su participación total o parcial en cualquier momento, no obstante, por tener pacto de permanencia, en caso que los adherentes quieran redimir su participación total o parcial deberán remitirse a lo establecido en la cláusula 4.5. (Redención de participaciones) del reglamento.

El pacto de permanencia es de 30 días comunes, a partir del día 31, el adherente podrá redimir su participación total o parcial sin que haya lugar a cobro de sanción por retiro.

La Fiduciaria celebra con cada adherente el contrato denominado oferta comercial de inversión, en el cual se incluyen las características del Fondo, las condiciones del fideicomiso y los derechos que adquieren el fiduciante o adherente. De igual manera, se establece claramente en dicho contrato que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

Los recursos captados por la Fiduciaria son recibidos en virtud de negocios fiduciarios celebrados de conformidad con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Los adherentes se vinculan al Fondo a través de la suscripción de una constancia de adhesión al reglamento y una vez efectúe la entrega efectiva de recursos a la Fiduciaria.

Los bienes del Fondo de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, no hacen parte del patrimonio de la Fiduciaria. Por lo tanto, no constituyen prenda general de los adherentes de la misma y se encuentran excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse, para efectos de cualquier acción legal que afecte a la Fiduciaria La Fiduciaria lleva la contabilidad del Fondo separada de la propia o la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

Política de Inversión

Tipo de Fondo y Objeto

El objetivo principal del Fondo es lograr a través del tiempo una rentabilidad total atractiva ajustada al riesgo (ingresos más revalorización del capital) de los Mercados Emergentes. Para lograr este objetivo, el Fondo invierte principalmente en deuda y otros instrumentos de renta fija (incluidos los instrumentos del mercado monetario) denominados en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, yenes japoneses, o francos suizos (colectivamente, "Moneda Fuerte") emitidos por Emisores Soberanos y No-Soberanos (Supranacionales,

Cuasisoberanos, Sub-soberanos, Corporativos) emisores que se encuentren en los Países de Mercados Emergentes (como se define a continuación) o que la mayor parte de sus ingresos provengan de los países de Mercados Emergentes. Además, por lo menos el noventa por ciento (90%) de los títulos de deuda que componen el portafolio del Fondo deben estar calificados como Grado de Inversión.

El Fondo es un fondo de inversión colectiva abierto, tal como se define en el Decreto 2555, con un Plazo de Permanencia Mínima de un (1) mes. Para la redención de las unidades, los adherentes deben tener en cuenta los términos que se especifican en la Cláusula 4.5 de este Reglamento, sin perjuicio de la posibilidad para éstos de redimir sus participaciones en cualquier momento mediante el pago de la sanción prevista en la Cláusula antes mencionada.

Activos aceptables para invertir

El portafolio del Fondo estará compuesto por bonos emitidos en Moneda Fuerte de Mercados Emergentes e instrumentos de deuda (denominados en USD; en el evento en que los instrumentos ya mencionados estén denominados en cualquier Moneda Fuerte diferente al USD, deberá contar con una cobertura total en USD), emitidos por acreedores (soberanos, cuasi soberanos, sub-soberanos, multilateral / supranacional y corporativos) en los países de Mercados Emergentes de América Latina (excluyendo Colombia), Europa Central y del Este, Oriente Medio, Asia y África). El Fondo considera que los Países de Mercados Emergentes son:(1) países incluidos en el Índice Global Diversificado de Bonos de Mercados Emergentes de J. P. Morgan; el Índice Diversificado de Bonos Corporativos de Mercados Emergentes de J. P. Morgan; Índice Plus de Mercados Emergentes Locales de J. P. Morgan o el Índice de Bonos de Gobierno - Mercados Emergentes Global Diversificado de J. P. Morgan; o (2) aquellos países que no sean definidos por el Banco Mundial como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“OCDE”) de alto ingreso ("Países de Mercados Emergentes"). Para evitar dudas, es posible que el Fondo invierta en un país que se encuentre en uno de los índices anteriores y que también sea definido por el Banco Mundial como país miembro de la OCDE. El benchmark para el Fondo será una combinación de Subíndices EMBI GD de Grado de Inversión de J. P. Morgan (50%) y CEMBI D Grado de Inversión de J.P. Morgan (50%), con exclusión de los emisores colombianos (el “Benchmark”). El Fondo también mantendrá efectivo y en fondos money market.

Límites a la inversión

El Fondo no invertirá en ningún tipo de valor emitido por emisores en Colombia.
El límite máximo de exposición cambiaria del portafolio, es decir, la posición denominada en Moneda Fuerte que no se encuentre cubierta frente al peso colombiano, será del cien por ciento (100%) del valor total del Fondo.

Liquidez del Fondo

Contratos de recompra, operaciones simultáneas y transferencia temporal de valores

El Fondo puede celebrar contratos de recompra y de transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas. Estas operaciones se deben realizar a través de un sistema de negociación de valores o un sistema de registro de valores o activos reconocido internacionalmente en la opinión de la SFC. Las operaciones activas de recompra y simultáneas no podrán superar en su conjunto el treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo y únicamente los bonos o valores previstos en el presente Reglamento de inversión podrán ser recibidos. Los bonos o valores recibidos por el Fondo en el desarrollo de las operaciones de recompra o recompra y las operaciones simultáneas activas de recompra no podrán ser temporal o permanentemente transferidas, sino únicamente para realizar la transferencia temporal de valores, tanto activa como pasiva. Estas operaciones se deben realizar a través de un sistema de negociación de valores o un sistema de registro o transacciones relacionadas con activos. En las transacciones relativas a la transferencia temporal de valores, el Fondo únicamente podrá recibir los bonos o valores previstos en el presente Reglamento. Dichos bonos o valores no pueden ser temporal o permanentemente transferidos, sino utilizados únicamente para realizar la respectiva transacción. Además, en los casos en que el Fondo reciba los recursos en efectivo, éstos deberán permanecer congelados en depósitos a

la vista en establecimientos de crédito. En ningún caso podrán tales depósitos constituirse en la matriz o ser propiedad de la Sociedad Administradora o filiales o subsidiarias de la misma. Las transacciones en virtud de esta

Cláusula no podrán, directa o indirectamente, tener como contraparte ninguna de las entidades afiliadas a la Sociedad Administradora.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los adherentes al Fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta, entre otros, a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectivo". Los resultados económicos de la inversión en el Fondo obedecen a la evolución de su portafolio y a circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Las operaciones pasivas de recompra y operaciones pasivas de recompra y simultáneas o recompra solamente se podrán llevar a cabo para responder a las solicitudes de retiros o gastos del Fondo, en cuyo caso no podrán superar el treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo. La finalización de las operaciones previstas en la presente Cláusula no autoriza o justifica que la Sociedad Administradora no cumpla con los objetivos y cumpla con la Política de Inversión del Fondo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Reglas y límites para las operaciones de cobertura

El Fondo va a utilizar determinados tipos de instrumentos derivados con fines de cobertura para buscar protección contra ciertos riesgos establecidos en la Cláusula 2.6 de este Reglamento. El Fondo no va a llevar a cabo operaciones de naturaleza apalancada, enunciadas en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555.

Reglas y límites para los depósitos de recursos líquidos

El Fondo deberá gestionar su liquidez en mercados monetarios, y en cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes de instituciones financieras nacionales y/o extranjeras. Así mismo, el Fondo podrá gestionar su liquidez en fondos de inversión colectiva abiertos, sin pacto de permanencia, que cuenten con calificación de riesgo no inferior a AAA. En el caso de las cuentas nacionales, el Fondo tendrá por lo menos una (1) cuenta bancaria con una institución financiera vigilada por la SFC, calificada localmente en Colombia como AA+ o su equivalente. De esta manera, se pretende conseguir la mayor tasa de remuneración para el portafolio de acuerdo con las cuotas asignadas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.1.1.10.2 del Decreto 2555. La liquidez administrada en cuentas en el extranjero será depositada en cuentas de ahorros y/o cuentas corrientes en dólares estadounidenses en bancos bajo la jurisdicción de los Estados Unidos con una calificación internacional de A o superior. El Fondo tendrá por lo menos una cuenta en una institución con estas características. Para los mercados monetarios, la liquidez se administrará en los mercados monetarios reconocidos a nivel internacional con Grado de Inversión no inferior a A y que no cuenten con restricciones aplicables a los términos o fechas de retiro los montos depositados. En cualquier caso, el Fondo podrá realizar depósitos de hasta el 15% del valor del Fondo en cuentas bancarias corrientes o de ahorros de instituciones financieras nacionales y/o extranjeras.

Operaciones de cobertura

El Gestor Extranjero podrá realizar operaciones de derivados con los activos del Fondo, con el fin de cubrir los diferentes riesgos listados en la Cláusula 2.6, y en tales casos, en una cantidad que no exceda del monto total de la posición de riesgo que se pretende cubrir. Dentro de los derivados que utilizará con fines de cobertura se encuentran, entre otros, los Contratos de Futuros sobre Bonos UST, Índices CDX, CDS y Futuros FX.

La valoración de las operaciones de derivados con fines de cobertura se realiza con base a la información facilitada por un proveedor de precios para valoración autorizado por la SFC, según lo previsto en. "Las

obligaciones de la sociedad administradora del Fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los adherentes al Fondo no son depósitos, ni generan para la

sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta, entre otros, a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectivo".

Los resultados económicos de la inversión en el Fondo obedecen a la evolución de su portafolio y a circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades. Página 17 el Capítulo IV del Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC o las normas o regulaciones que la modifican o sustituyan.

Las operaciones del Fondo en CDS (credit default swaps) deberán cumplir con lo establecido en la Resolución Externa No. 8 de 2.000 del Banco de la República, por lo cual se deberán ceñir a las siguientes reglas:

a) El Gestor Extranjero podrá realizar operaciones de CDS con agentes del exterior que realicen este tipo de operaciones de manera profesional con calificación crediticia de grado de inversión.
b) Los contratos se realizarán con el propósito exclusivo de cobertura de las inversiones admisibles en activos de renta fija emitidos en moneda extranjera por emisores externos, que se encuentren en el portafolio de inversiones a la fecha de expedición de la Resolución Externa No. 8 de 2.000 del Banco de la República.
c) La cobertura se hará sobre el riesgo de crédito del emisor del activo a cubrir. No se podrá adquirir cobertura de protección sobre un activo al emisor del mismo.
d) En caso de liquidación del activo subyacente se deberá cerrar la posición de cobertura.
e) El plazo del contrato deberá ser menor o igual al plazo remanente del activo subyacente sobre el cual se emite la protección.
f) El monto nominal del contrato deberá ser menor o igual al valor nominal del activo subyacente.
g) La liquidación de estos contratos se realizará en la misma moneda del activo subyacente. h) Se podrá acordar la compensación de obligaciones y neteo de las mismas.

Así mismo, al momento de realizar operaciones en CDS se dará cumplimiento a la legislación internacional aplicable, bajo los contratos que se celebren con las respectivas contrapartes. La regulación de controversias seguirá los parámetros establecidos en el ISDA Master Agreement. Parágrafo Tercero: Los siguientes serán los límites y condiciones que aplicarán a las operaciones del Fondo en futuros con fines de cobertura: Tipo de Riesgo Instrumento Límite Estandarizado y transados en cámara de compensación Riesgo Tasa de Interés US Tasa Futuros 20% sobre el total del Fondo,Riesgo Cambiario* FX Futuros 40% sobre el total del Fondo,*Conforme la cláusula 2.2.2 El límite máximo de exposición cambiaria del portafolio, es decir, la posición denominada en Moneda Fuerte que no se encuentre cubierta frente al peso colombiano, será del cien por ciento (100%) del valor total del Fondo.

El Gestor Extranjero podrá realizar operaciones de futuros con agentes del exterior que realicen este tipo de operaciones de manera profesional con calificación crediticia no inferior a grado de inversión.

Ajustes temporales

Como se establece en el artículo 3.1.1.4.3 del Decreto 2555, cuando las circunstancias del mercado hagan imposible cumplir con la Política de Inversión del Fondo, la Sociedad Administradora podrá ajustarla temporalmente, en cuyo caso una notificación debe de proporcionarse a los adherentes, la agencia de calificación y la SFC. El Gestor Extranjero podrá solicitar que dicho ajuste se realice por la Sociedad Administradora, cuando lo considere necesario. La calificación de imposibilidad deberá ser reconocida como un hecho generalizado en el mercado que impide temporalmente el cumplimiento de la Política de Inversión del Fondo.

Impacto Coronavirus - COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID-19, fundamentados principalmente en la velocidad que ha tenido su propagación y al considerar que existe una alta incertidumbre sobre la tasa de mortalidad que empezó a incrementarse de manera acelerada en la mayoría de los países del mundo. Esta situación ha instado a los Gobiernos a tomar acciones urgentes, en miras a la identificación, confirmación del virus y a mitigar su propagación a través del aislamiento social obligatorio.

Como consecuencia de estas medidas a partir de marzo de 2020, se produjo una desaceleración económica a nivel global, generado efectos negativos y de deterioro en los mercados de activos financieros, cierres de cadenas hoteleras, de producción y suministro, interrupción del comercio internacional, desempleo, entre otros.

A partir de agosto de 2020, el Gobierno Nacional ha venido adoptando una serie de regulaciones y medidas que han permitido la reactivación paulatina de economía en el país. Adicionalmente En febrero de 2021 el Gobierno nacional dio inicio al plan de vacunación, con el fin de reducir sustancialmente la probabilidad de muertes y de contagio del Covid 19. Actualmente el país se encuentra en la segunda fase de vacunación.

Por otro lado, es importante mencionar que esta situación ha producido efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las empresas, y que tanto el país como éstas, tardarán un buen tiempo en sobreponerse a esta situación.

El Fondo continúa evaluando de manera constante el impacto ocasionado por la pandemia para tomar las decisiones y todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que se han derivado a causa de esta situación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1. Bases de preparación

El Fondo prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) tal como han sido adoptadas en Colombia en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 del 5 de noviembre de 2020, así como el decreto 938 del 19 de agosto de 2021, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de aseguramiento de Información, y se dictan otras disposiciones.

Estas normas corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2018 y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria el 16 de febrero de 2022.

Los estados financieros de fin de período del Fondo fueron preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

El Fondo no consolida los elementos de los estados financieros en donde tiene participación, ya que se encuentra catalogado como una entidad de inversión, por lo tanto, aplica la excepción contenida en el párrafo 32 de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Los siguientes lineamientos que El Fondo aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- Título cuarto, Capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC, y no en lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

- Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes

de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha Superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para los años presentados.

2.2 Presentación de los estados financieros

- El estado de situación financiera que se acompaña, está presentado de acuerdo al orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña, está presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que cambia luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña, se presenta de forma comparativa

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está compuesto por saldos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo, en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El efectivo es medido a valor razonable, es decir, al valor de los depósitos.

2.6 Activos financieros inversiones

Los activos financieros correspondientes a las inversiones se clasificarán, reconocerán y medirán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (CE 100/95 modificada por la CE 034/2014), en lugar de la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

(a) Clasificación

El Fondo ha clasificado sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido estrategicamente por el Comité de Inversiones; la clasificación de tales activos será como inversiones negociables teniendo en cuenta que el objetivo principal es la obtención de rentabilidad por las fluctuaciones del precio. Sin embargo, y de acuerdo a las disposiciones normativas y la capacidad legal, financiera y contractual, se podrán tener inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuya intención es conservar el título hasta su maduración o redención.

(b) Reconocimiento

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee el Fondo corresponden a:

- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Inversiones en títulos participativos.
- Inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento
- Inversiones en títulos de contenido económico.

Los títulos de deuda están representados en, Bonos, TES, CDT'S, títulos emitidos por el Gobierno nacional o extranjero, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los títulos participativos corresponden a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva con una calificación máxima AAA, acciones en empresas nacionales y extranjeras.

Las inversiones para mantener hasta su vencimiento están representadas de reducción de deuda "TRD" de acuerdo a la reglamentación al momento de su expedición.

(c) Medición inicial

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

(d) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones serán medidas según la categoría en las que se encuentren clasificadas.

Inversiones títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se medirán al valor razonable, el importe será determinado por el valor suministrado por un proveedor de precios. Para los casos excepcionales, en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable determinado por el proveedor de precios se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del ejercicio, estas inversiones se reconocerá en la cuenta de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

Inversiones títulos participativos

Estas inversiones se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al adherente sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 037 de 2017, en la cual se modifican las instrucciones relativas a la valoración de títulos y/o valores participativos no inscritos en bolsas de valores que conforman los portafolios de los Fondos, y en donde se indica:

Para las inversiones que no tienen metodologías de valoración contempladas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y las inversiones en títulos y/o valores participativos no inscritos en bolsas de valores de que trata el subnumeral 6.2.5 del Capítulo I-1, la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva debe contar con una metodología de valoración de inversiones suministrada por el proveedor de precios para valoración oficial. Cuando el proveedor de precios designado como oficial por la

sociedad administradora del fondo de inversión colectiva o fondo de capital privado no cuente con una metodología de valoración para determinar el valor razonable de las inversiones de que trata el presente subnumeral, o cuando la metodología existente y/o su aplicación no se ajusten a las características del activo a valorar, la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva debe solicitar a otro proveedor de precios para valoración, o a un tercero independiente, o al gestor profesional o gestor externo del respectivo fondo de inversión colectiva, según corresponda (en adelante Gestor), el desarrollo y la implementación de una metodología de valoración para ese tipo de activos.

A partir de lo anterior, las inversiones en títulos participativos del Fondo se miden de acuerdo al valor razonable determinado por un tercero independiente.

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de inversión colectiva, fondos de cobertura, fondos mutuos entre otros se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Inversiones títulos mantenidos hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, estás inversiones se reconocerán como “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de estas inversiones se reconoce como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del ejercicio. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico

Los títulos de contenido económico serán medidos al costo amortizado con base en la tasa interna de retorno "TIR", es decir, por el descuento de los flujos futuros. Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el “Manual para la Administración de Riesgo de Crédito”, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de la medición.

2.7 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

El Fondo clasifica como cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. Estos activos financieros se tienen con el propósito de:

- Cobrar los flujos de efectivo establecidos contractualmente hasta el vencimiento de la relación comercial (contractual)
- La obtención de flujos de efectivo son únicamente pagos del principal (capital) e intereses.

A partir de lo anterior, el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros tales como cuentas por cobrar es el costo amortizado.

Medición

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por cobrar de corto plazo, se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por cobrar y simultáneamente como un ingreso financiero.

2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El Fondo reconocerá una cuenta por pagar, por obligaciones generadas en la compra de bienes y adquisición de servicios ya recibidos por el Fondo los cuales son reconocidos cuando se genera una obligación, legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por pagar de corto plazo, se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por pagar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y simultáneamente como un gasto financiero.

Baja en cuentas

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.9 Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera

Los activos y pasivos financieros serán compensados por el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fondo cuenta con un derecho legal acordado contractualmente para compensar los montos con el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.10 Activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo

Aportes efectuados por los adherentes del Fondo

Los aportes de patrimonio del Fondo se reconocerán por el valor recibido o por recibir de los adherentes y no serán objeto de remedición posterior. En el Patrimonio también reconocen los resultados del ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995, el valor de la unidad de participación vigente para las operaciones del día corresponderá al valor de

pre-cierre del Fondo dividido entre el número total de unidades de participación que se encontraban en circulación al inicio del día. El valor de la unidad de participación vigente para el día t se calculará así:

$$VUOt = PCFt / NUCt\text{-}1$$

Donde:

VUOt= Valor de la Unidad de Participación para las operaciones del día t.
PCF = Pre-cierre del Fondo del día t.
NUCt-1= Número de Unidades de Participación del Fondo al cierre de operaciones del día t-1.

2.11 Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto social, se dividen en:

Valoración activos financieros inversiones

El Fondo reconocerá la valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como ganancia en el resultado del ejercicio.

Las ganancias por venta de inversiones, serán reconocidas como ingresos, toda vez que implican un aumento en el patrimonio neto, que no está relacionado con los aportes de los propietarios.

Intereses

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento medidas y las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, reconocerán los intereses como ingresos calculados utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

2.12 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

El Fondo reconocerá la des-valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como pérdida en el resultado del ejercicio.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

2.13 Controles de ley

El Fondo no sobrepasó los límites de concentración por emisor, ni por adherente establecidos en las normas y demás límites establecidos por el reglamento del mismo.

2.14 Cambios normativos.

2.14.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019,1432 de 2020.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento

del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario

aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.15 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El Fondo no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

2.16 Cambios en las políticas contables

El fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los ejercicios presentados en estos estados Financieros y no realizó cambios en sus políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año.

A continuación, se evidencian los principales estimados contables y juicios hechos por el Fondo en la preparación de los estados financieros:

3.1. Negocio en marcha

La pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) está afectando la economía global y los mercados financieros; lo cual ha conllevado a que la mayoría de las industrias enfrenten retos asociados a dificultades de liquidez y problemas de rentabilidad. En ese orden de ideas, el fondo ha evaluado los impactos financieros y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Adicionalmente, en la realización de este juicio el fondo considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

3.2 Estimaciones a valor razonable

El propósito de esta política es indicar los criterios para la aplicación de las mediciones a valor razonable que son requeridas o permitidas en las normas técnicas.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la entidad tenga acceso en el momento.

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos,

tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.
Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el fondo mide las posiciones de activo a precio de comprador y las posiciones pasivas a precio de vendedor.

El Fondo revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del ejercicio durante el cual ocurrió el cambio.

- **Jerarquía del valor razonable**

El fondo mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando, precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Valor razonable de instrumentos financieros

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

NOTA 4. RIESGOS FINANCIEROS Y OPERATIVO.

4.1 Riesgos Financieros

En atención a las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. La permanente participación de la firma en el mercado de valores, bien sea con recursos propios o administrados, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte.

Es deber de Alianza Fiduciaria, en su calidad de administradora de recursos, garantizar que los niveles de exposición a los riesgos en mención estén alineados con el perfil de riesgo establecido para cada uno de los vehículos de inversión administrados, así como asegurar que la composición de cada portafolio esté estrictamente enmarcada en la política de inversiones prevista en el reglamento correspondiente.

Es preciso señalar que el Fondo de Inversión Colectiva Alianza Renta Fija Mercados Emergentes, en adelante el Fondo, cuenta con un reglamento de conocimiento público que establece el listado de activos admisibles, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo y los mecanismos de mitigación para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

A continuación se describen las metodologías de cuantificación de cada uno de los riesgos, los mecanismos de mitigación y los niveles de exposición observados al 31 de diciembre de 2021.

4.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros admisibles en su política de inversión. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que el gestor mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en otros fondos de inversión colectiva, o en cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 2 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en otros fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

	Tipo de riesgo	Factor	
1	Tasa de interés	Curva Cero Cupón Pesos	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón UVR	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón Tesoros	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		DTF	Corto plazo
			Largo plazo
		IPC	IPC
2	Tasa de cambio	TRM	TRM
		Euro / Pesos	Euro / Pesos
3	Acciones	IGBC	IGBC
		World Index	World Index
4	FIC´s	FICs	FICs

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Donde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR´ individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

A continuación se presenta la exposición del Fondo a cada uno de los factores de riesgo señalados, y el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Riesgo	Factores de Riesgo		
Tasa de interés	CEC Pesos	Componente Principal 1	-
		Componente Principal 2	-
		Componente Principal 3	-
	CEC UVR	Componente Principal 1	-
		Componente Principal 2	-
		Componente Principal 3	-
	CEC Tesoros	Componente Principal 1	$ 5,682,735.70
		Componente Principal 2	$ 3,200,336.53
		Componente Principal 3	$ 29,158,906.77
	DTF	Corto Plazo	-
		Largo Plazo	-
	IPC	IPC	-
Tasa de cambio	TRM	TRM	$ 4,172,234.96
	Euro	Euro	$ 1,180.79
Precio de acciones	MSCI COLCAP	MSCI COLCAP	$ 0.00
	MSCI World	MSCI World	$ 0.00
Participaciones en FIC´s	FIC´s	FIC´s	$ 70.73

El Valor en Riesgo del Fondo se ubicó en $29,310,993.01, cifra que representa el 13.112% del valor del portafolio de inversiones ($223,538,765).

Ahora bien, además de la metodología regulatoria, Alianza Fiduciaria cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión del Fondo. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weigthed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa permanentemente la duración del portafolio de inversiones, variable que además de representar el plazo promedio de recuperación de los recursos invertidos en títulos de deuda, constituye un valor indicativo de la sensibilidad del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés. La duración del portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 8.41 años.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de mercado, aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por la Junta Directiva, están documentados en el manual para la administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar niveles adecuados de exposición el riesgo.

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables al Fondo.

4.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

El principal factor de riesgo de liquidez que asume el Fondo es la redención de aportes por parte de los inversionistas, ya que es deber imperativo de la Sociedad Administradora garantizar que el vehículo de inversión cuente con los recursos líquidos suficientes para atender oportunamente la redención de aportes de los adherentes.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de recursos líquidos disponible para atenderlos. Para el cálculo del IRL Alianza Fiduciaria ejecuta una metodología interna (no objetada por la SFC).

4.1.2.1 Metodología interna

Como se mencionó, en la administración del Fondo el factor de riesgo de liquidez más representativo corresponde a los retiros inesperados de recursos por parte de los inversionistas. Por esa razón Alianza Fiduciaria diseñó una metodología interna para la cuantificación del riesgo de liquidez enfocada particularmente en la estimación de los retiros futuros.

La metodología interna estima los retiros futuros para diferentes bandas de tiempo, con fundamento en la información histórica de los volúmenes y volatilidades de los retiros del Fondo. Como resultado es posible estimar y reservar los recursos líquidos necesarios para atender las futuras solicitudes de retiro por parte de los inversionistas, con una reducción de la probabilidad de asumir liquidaciones forzosas o costos adicionales de fondeo. Adicionalmente permite llevar a cabo la estimación en diferentes escenarios (normal y estrés), según criterios cuantitativos y cualitativos que determinan el comportamiento de los inversionistas y de los activos que componen el Fondo.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de liquidez, el reglamento del Fondo determina un plazo de permanencia mínima de un mes, el cual se renueva el décimo día calendario de cada mes y adicionalmente ante la solicitud de redención de aportes la sociedad administradora cuenta con cinco días hábiles para cumplir con la entrega de los recursos.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo del Fondo.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Cuentas de ahorros – Bancolombia	$ 624	$ 244
Cuentas en el exterior – BBH – Servicio de Overnight (1)	3,227,692	6,346,929
Cuentas Corriente en el exterior – Citibank NY	1,727	10,920
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**$ 3,230,043**	**$ 6,358,093**

(1) El servicio de overnight es el cambio de una posición al día siguiente y que permite realizarla en varias monedas.

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera es:

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera al 31 de diciembre 2021:

	Saldo en USD	TRM	Saldo en pesos	TOTAL
BBH Brown Brothers Harriman	643,289.66	3,981.16	2,561,039,062.81	2,561,039
Citibank NY - Emergentes	433.84	3,981.16	1,727,186.45	$ 1,727

	Saldo en Euro	TRM	Saldo en pesos	TOTAL
BBH Brown Brothers Harriman	147,743.05	4,512.25	666,653,095.72	666,653

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera al 31 de diciembre 2020:

	Saldo en USD	TRM	Saldo en pesos	TOTAL
BBH Brown Brothers Harriman	1,849,068.95	3,432.50	6,346,929,170	6,346,929
Citibank NY - Emergentes	3,181.34	3,432.50	10,919,949	$ 10,920

Calidad crediticia

El del efectivo está representado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Las cuentas de ahorro generan rendimientos financieros de acuerdo a las tasas efectivas de cada banco:

Entidad	Calificación	Entidad calificadora	Tasa
Bancolombia	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	0.75%
Citibank New York	F1	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	1.88%
Brown Brothers Harriman	A+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	-

No existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Los activos financieros medidos a valor razonable comprenden lo siguiente:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda (1)	223,071,266	$225,214,834
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio (2)	74,656	315,663
Contratos forward (3)	392,843	-
Contratos de futuros (4)	-	-
Total	**223,538,765**	**$225,530,497**

(1) Las inversiones por instrumentos de deuda se detallan así:

Emisores extranjeros	31-dic-2021	31-dic-2020
ABQ FINCANCE LTD BND/CORP	$ 978,188	$ 853,661
ABU DHABI CRUDE OIL	2,847,541	3,368,104
ABU DHABI EMIRATE	808,104	844,234
ABU DHABI PORTS COMPANY JSC BND/CORP	800,802	-
ADANI ELECTRICITY MUMBAI LTD	1,002,008	926,005
AEROPUERTO INTENACIONAL DE TOCUNE	856,772	-
ADANI PORTS AND SPECIAL	-	750,491
ADANI TRANSMISSION LTD	-	754,109
AFRICAN EXPORT-IMPORT BANK	832,094	744,429
AIA GROUP LTD	876,468	778,380
ALFA SAB DE CV	1,058,869	928,864
ALIBABA GROUP HOLDING	860,966	812,141
ALPEK SA DE CV	859,039	761,014
AMERICA MOVIL SAB CV	866,499	784,963
AXIATA SPV2 BHD	867,061	766,822
BAIDU INC	-	770,183
BANC CREDITO	792,482	769,045
BANCO DE CHILE	789,862	-
BANCO BRADESCO SA	-	1,461,072
BANCO DE CREDITO DEL PERU	815,121	724,456

BANCO NACIONAL DE PANAMA	756,118	696,218
BANCO SANTANDER CHILE	881,360	-
BANCO SANTANDER MEXICO	660,146	596,915
BANGKOK BANK PUBLIC LTD (HONG K)	1,129,536	991,230
BANK MLEUMI LE-ESRAEL CORP	979,887	876,766
BANK OF CHINA LTD	872,583	774,819
BANK OF THAILAND	-	689,694
BANQUE OUEST AFRICANE DE DEVELOPP	3,161,010	3,020,369
BECLE SA DE CV	785,308	-
BERMUDA	2,531,929	3,863,761
BLACK SEA TRADE AND DEVELOPMENT BANK	-	833,755
BHARTI AIRTEL LTD BND/CORP	809,067	-
BOC AVIATION LTD	1,640,238	714,905
CABLE ONDA SA BND/CORP	836,402	775,236
CBQ FINANCE BV	801,686	1,442,053
CCBL CAYMAN 1 CORPORATION LTD	-	1,352,203
CDBL FUNDING 1	834,985	742,919
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION	857,510	1,570,300
CERRO DEL AGUILA SA	840,057	753,385
CHINA CONSTRUCTION BANK	-	1,121,307
CHINA DEVELOPMENT BANK FINALCIAL L	815,604	-
CHINA HUADIAN OVERSEAS DEVELOPMENT	823,192	702,465
CHINA METALLURGICAL GROUP CORP	1,042,961	887,673
CHINA MINMETALS CORP	1,634,521	2,104,791
CHINA OVERSEAS FIN. VI	1,039,648	938,825
CHINA OVERSEAS GRAND OCEANS FINANC	781,709	-
CHINA PETROCHEMICAL CORP	1,275,486	-
CHINA RESOURCES LAND LTD	874,725	773,536
CHINALCO CAPITAL HOLDING LTD	1,620,929	715,981

CIBANCO SA INS DE BANCA	810,617	-
CK HUTCHINSON SAPITAL 17	817,085	708,331
CLP POWER HK FINANCE LTD	-	722,960
CMB INTERNATIONAL LEASING MANEGEMENT	792,060	685,716
CNANC HK FINBRIDGE C LTD	921,599	1,455,010
CNCBINV 1 BVI LTD	1,258,090	-
COLBUN SA	801,240	780,125
COMISION FEDERAL EECTRICIDAD	2,520,990	1,554,182
CORP FINANCIERA DE DESAR	796,896	715,417
CORP TELEFONICA MOVILES CHILE	798,724	-
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE	968,968	892,992
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE BND/CORP	1,073,390	973,204
CROATIA	1,928,075	2,817,976
DBS GROUP HOLDINGS LTD	1,686,117	1,504,813
DEVELOPMENT BANK OF KAZA	1,026,667	-
DP WORLD LTD	2,191,793	1,961,867
EL PUERTO DE LIVERPOOL SAB DE CV	-	747,696
EMIRATES DEVELOPMENT BANK PJSC	845,638	2,228,563
EMIRATES NBD BANK PJSC	-	729,801
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL E	2,680,970	750,717
EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA	889,781	860,352
EMPRESA NACIONAL DEL PET	2,014,423	1,146,923
ENCARGO FIDUCIARIO CINE COLOMBIA	821,329	734,411
ENEL CHILE SA	875,011	814,763
EQUATE PETROCHEMICAL BV	873,554	771,955
FALABELLA	960,006	-
FEDERACIÓN DE RUSIA	1,904,460	4,878,577
FID F1401 OF DEUSTCHE	1,003,961	864,669
FORMOSA GROUP CAYMAN LTD	837,652	739,898

FRANSHION BRILLIANT LTD	778,818	711,705
FRESNILLO PLC BND/CORP	-	760,497
GALAXI PIPELINE ASSETS BIDCO LT MELVIN ATANACIO	816,033	-
GARBISU MIÑON JAIME	1,676,737	1,448,477
GAZ CAPITAL S.A.	1,738,668	1,590,931
GAZ FINANCE PLC	1,364,841	1,255,950
GRUPO BIMBO SAB	-	857,070
GULF INTERNATIONAL BANK BSC	1,154,826	1,001,256
GUSAP III LP	-	791,681
HAITONG INTL SECURITIES BND/CORP	-	720,628
HANWHA LIFE INSURANCE CO LTD	-	1,440,770
HENAN WATER CONSERVAN Y INVESTMENT	806,949	690,234
HONGKONG ELECTRIC FINANCE LTD	773,157	680,044
HUARONG FINANCE 2017CO LTD	-	1,420,145
HUARONG FINANCE 2019 CO LTD	817,260	768,541
HUARONG FINANCE II CO LTD	857,351	-
HUNT OIL CO OF PERU	815,429	756,940
HYUNDAI CAPITAL AMERICA	1,247,520	1,841,634
IHS NETHERLANDS HOLDCO BV	1,296,095	1,136,057
INDIAN RAILWAY	-	2,278,147
INDUSTRIAS PENOLES SAB D	888,786	1,599,504
INVERSIONES CMPC SA	883,762	789,853
ISRAEL ELECTRIC CORP LTD	861,977	781,236
JBS FINANCE LUXEMBOURG SARL BND/CORP	810,118	-
JMH CO LTD	806,153	-
JORGE GARCIA	779,447	-
KAZMUNAYGAZ	5,307,681	5,746,372
KIMBERLY-CLARK DE MEXICO SAB DE CV	801,591	720,267
KOOKMIN BANK	848,011	741,494
KOREA RESOURCE CROP	1,565,812	-

LG CHEM LTD	792,625	-
LIGHT INVEST	-	781,666
LUKOIL SECURITIES BV	1,427,001	1,308,384
MAMOURA DIVERSIFIED GLOBAL HOLDING BND/CORP	-	1,592,760
MAJAPAHIT HOLDING BV	1,679,982	-
MALASIA	1,021,008	-
MASHREQBANK PSC	851,045	750,443
MEGLOBAL CANADA INC	874,764	779,743
MEXICO CITY AIRPORT TRUST	832,381	715,526
MINERA MEXICO SA DE CV	-	1,069,032
MINMETALS BOUNTEOUS FINANCE BVI	932,407	794,592
MINSUR SA	847,223	-
MTR CORP LTD	775,809	685,836
MYRIAD INTL HOLDINGS BV	-	1,614,008
NAKILAT INC	462,588	440,493
NANYANG COMMERCIAL BANK	-	892,010
NBK SPC LTD	780,912	-
NBK TIER 1 FINANCING 2 LTD	814,880	705,415
NETWORK I2I LTD	-	1,112,393
NEXEN INC	-	913,842
NOVOLIPETSK STEEL PAO	824,645	-
OIL INDIA LTD	1,586,267	1,406,605
OVERSEA-CHINESE BANKING	-	752,245
PCCW-HKT CAPITAL NO5 LTD	1,058,063	936,378
PERU THE REPUBLIC OF	2,667,616	-
PERUAHAAN LSTRIK	2,227,300	2,080,059
PETROLEOS DEL PERU SA	2,424,120	792,641
PETROLEOS MEXICANOS	2,564,937	2,704,385
PETRONAS CAPITAL LTD	-	935,020
PHILIPPINE NATIONAL BANK	818,391	729,538
POLY REAL ESTATE FINANCE	824,904	-

PREVENTA EL SEMILLERO	854,675	771,176
PTTEP TREASURY CENTER CO LTD BND CORP	1,003,004	917,483
QATAR	3,719,698	4,521,638
QIB SUKUK LTD	2,112,277	1,836,094
QNB FINANCE LTD	1,175,988	1,043,011
REC LTD	1,019,213	1,092,109
RECK PETER	2,629,769	1,419,573
RELIANCE INDUSTRIES LTD	1,069,758	961,628
REPUBLIC OF INDONESIA	9,362,540	9,378,945
REPUBLIC OF KAZAKHSTAN	2,374,799	3,396,471
REPUBLICA DE CHINA	1,530,023	-
REPUBLICA DE FILIPINAS	4,352,127	8,137,808
REPUBLICA DE HUNGRIA	2,281,230	2,576,363
REPUBLICA DE PANAMA	4,811,383	5,217,575
REPUBLICA DE RUMANIA	-	589,340
REPUBLICA DE URUGUAY	3,468,626	5,591,047
ROMANIA	5,907,811	6,187,025
SA GLOBAL SUKUK LTD	802,578	-
SABIC CAPITAL II BV	770,601	1,435,560
SACI FALABELLA	836,020	744,951
SAMBA FUNDING LIMITED	1,419,004	1,242,579
SANDS CHINA LTD	2,586,289	3,300,417
SASOL FINANCING USA LLC	842,390	742,688
SAUDI ARABIAN OIL CO	8,008,032	8,836,212
SAUDI ELECTRICITY GLOBAL SUKUK COM	1,786,593	1,590,628
SERBIA REPUBLIC	-	864,829
SF HOLDING INVESTMENT LTD	1,163,016	-
SHARJAH SUKUK PROGRAM LTD	802,817	713,878
SHINHAN BANK	2,345,349	2,082,653

SIGMA ALIMENTOS SA DE CV	1,699,017	1,528,419
SINOPEC GROUP OVERSEAS	-	1,150,901
SK HYNIX INC BND/CORP	776,685	739,414
SOUTHERN PERU COPPER	1,130,404	1,038,566
STATE OF ISRAEL BND/CORP	-	772,602
SUN HUNG KAI PROP (CAP)	880,346	779,714
SUNNY OPTICAL TECHNOLOGY	826,170	728,036
SUZANO AUSTRIA GMBH	1,803,943	932,512
TENCENT HOLDING LTD	861,978	769,827
TENGIZCHEVROIL FINANCE COMPANY INT BND/CORP	925,142	844,784
THAIOIL TREASURY CENTR	711,983	685,045
TNB GLOBAL VENTURES CAPITAL BHD	926,258	823,983
TRINIDAD Y TOBAGO	1,411,980	1,289,930
TRUST F/1401	959,890	824,409
ULTRATECH CEMENT LTD	1,165,875	-
UNITED MEXICAN STATE	4,576,011	5,009,548
UNITED OVERSEAS BANK LTD	794,233	-
VALE OVERSEAS	848,577	798,923
VOTORANTIM CIMENTOS SA	-	947,876
XICHEM SAB	995,871	863,107
XINGSHENG BVI CO LTD	875,536	-
ZHONGAN ONLINE P&C INSURANCE CO LT	782,298	695,113
Total inversiones	**$ 223,071,266**	**$ 225,214,834**

(2) Las inversiones por instrumentos de patrimonio se detallan así:

Inversiones al valor razonable con cambios a resultados	Emisor	31-dic-2021	31-dic-2020
Inversiones negociables en títulos participativos - Fondo Abierto Alianza	FONDO ABIERTO ALIANZA	$ 74,656	$ 315,663
Total inversiones		**$ 74,656**	**$ 315,663**

(3) A continuación, se revela el detalle de los contratos de forward:

Contratos forward	31-dic-2021	31-dic-2020
Derechos de venta de moneda diferentes pesos/dólar	$ 29,831,656	$ -
Derechos de compra de moneda diferentes pesos/dólar	361,180	-
Obligaciones de venta de moneda diferentes pesos/dólar	(29,442,805)	-
Obligaciones de compra de moneda diferentes pesos/dólar	(357,188)	-
Total contratos forward	**$ 392,843**	**$ -**

(4) A continuación, se revelan el detalle de los contratos de futuros:

Contrato de futuros	31-dic-2021	31-dic-2020
Derechos de títulos de compra	$ 36,826,974	$ 8,765,767
Obligaciones de títulos de compra	(36,826,974)	(8,765,767)
Derechos de títulos de venta	55,709,050	21,221,772
Obligaciones de títulos de venta	(55,709,050)	(21,221,772)
Total contratos de futuros	**$ -**	**$ -**

Los activos financieros del Fondo se miden al valor razonable de forma recurrente y se clasifican bajo el siguiente nivel de jerarquía:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda y patrimonio	**Jerarquía nivel 1** **31-dic-2021**	**Jerarquía nivel 1** **31-dic-2020**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-instrumentos representativos de deuda (1)	223,071,266	$ 225,214,834
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	74,656	315,663
Instrumentos derivados - Contratos forward	392,843	-
Contratos de futuros	-	-
Total activos financieros	**223,538,765**	**$ 225,530,497**

(1) La clasificación, contabilidad y valoración de las inversiones del Fondo, tanto de las inversiones emitidas y transadas en Colombia como aquellas emitidas y/o transadas en el exterior, se realizará diariamente, de acuerdo con las metodologías de valoración sujetas a las normas mínimas establecidas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC o las normas que la modifiquen o sustituyan, en concordancia con la información proporcionada por el Tercero Proveedor de Precios seleccionado por la Sociedad Administradora entre los autorizados por la SFC, con el fin de llevar a cabo el cálculo, la contabilidad y valoración para el Fondo, según lo previsto en el Capítulo IV del Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC o las normas que la modifiquen o sustituyan.

A continuación, se revela el movimiento de las inversiones:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Saldo inicial	$ **225,530,497**	$ 213,514,939
Valoración del ejercicio	33,127,180	35,610,236
Compras y ventas netas	(35,118,912)	(23,594,678)
Total activos financieros medidos al valor razonable	**$ 223,538,765**	**$ 225,530,497**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Cuentas comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar (1)	$ 902,810	$ 110,157
Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	**$ 902,810**	**$ 110,157**

(1) Este saldo corresponde a la valoración en las operaciones de los futuros.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El siguiente es el detalle de la cuenta de instrumentos financieros a valor razonable:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Contratos forward de cobertura (1)	$ 12,203	$ 832,600
Contratos futuros de cobertura (2)	-	-
Total Instrumentos financieros a valor razonable	**$ 12,203**	**$ 832,600**

(1) A continuación, se revela el detalle de los contratos de forward:

Contratos forward	31-dic-2021	31-dic-2020
Derechos de venta de moneda diferentes pesos/dólar	$ (3,268,428)	$ (22,208,843)
Obligaciones de venta de moneda diferentes pesos/dólar	3,280,631	23,041,443
Total contratos forward	**$ 12,203**	**$ 832,600**

(2) A continuación, se revelan el detalle de los contratos de futuros:

Contrato de futuros	31-dic-2021	31-dic-2020
Derechos de títulos de venta	$ -	$ 16,101,672
Obligaciones de títulos de venta	-	(16,101,672)
Total contratos de futuros	**$ -**	**$ -**

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Comisiones y honorarios (1)	$ 264,915	$ 156,944
Servicios (2)	163,388	92,009
Retención en la fuente	54,278	-
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**$ 482,581**	**$ 248,953**

(1) Corresponde a la comisión de administración a favor de Alianza Fiduciaria y Neuberger Berman por $261,631 mil pesos y al servicio de honorarios a favor de PWC por $3,284 mil pesos.

(2) Corresponde a los servicios de AMV por $1,814 mil pesos, custodio de valores Brown Brothers Harriman por $121,645 mil pesos, Proveedor de precios por $38.728 mil pesos y servicio de Computec por $1,201 mil pesos.

Las cuentas por pagar del Fondo son canceladas con una periodicidad de 1 a 30 días calendario.

NOTA 10. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

El siguiente es el detalle de los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Saldo Inicial	$ 230,917,194	$ 227,599,416
Aportes de los adherentes	31,513,149	86,820,397
Retiros de los adherentes	(67,421,153)	(115,201,394)
Resultados del ejercicio	32,167,644	31,698,775
Total activos netos atribuibles a los adherentes	**$ 227,176,834**	**$ 230,917,194**

Las unidades del Fondo se detallan asi:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Cantidad de unidades	15,062,206.275010	17,522,448.887067
Valor unidad en pesos	**$** 15,082.573565	**$** 13,178.363097

Para mayor claridad en la revelación de la información, el valor de la unidad se presenta en pesos de acuerdo a la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 11. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos para los años terminados en:

	31-dic-2021	31-dic-2020
INGRESOS		
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	$ 53,341	$ 185
Valoración de inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de deuda	30,971,035	37,310,297
Valoración de Inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de patrimonio	20,785	-
Cambios por re-expresión de otros activos	1,979,421	-
Valoración de derivados - de cobertura	2,135,360	-
Venta de inversiones	-	350,234
Diversos	54,213	13,149
Total, ingresos de actividades ordinarias	**$ 35,214,155**	**$ 37,673,865**

NOTA 12. GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos para los años terminados en:

	31-dic-2021	31-dic-2020
GASTOS		
Valoración de Inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de patrimonio	-	23,747
Servicios de Administración e intermediación	115,568	400,116
Servicios bancarios	30,710	15,108

Comisión de administración	541,298	404,963
Comisión del gestor	1,297,747	1,538,108
Honorarios (1)	7,237	7,382
Por venta de inversiones	204,683	-
Valoración de instrumentos financieros -derivados	-	1,676,314
Cambios por re-expresión de otros activos	-	1,824,085
Impuestos y tasas	2,700	1,845
Diversos (2)	846,568	83,422
Total, gastos	**$ 3,046,511**	**$ 5,975,090**

(1) El saldo corresponde a los honorarios por revisoría fiscal del respectivo año.
(2) El saldo corresponde a los gastos por servicios de custodio, proveedor de precios y bolsa de valores.

NOTA 13. CONTINGENCIAS

El Fondo a 31 de diciembre de 2021 no tiene contingencias que la administración conozca en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Fondo.

NOTA 14. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.